



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Peial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189

VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tel/Fax: 03547 - 494130

Villa La Bolsa, 05 de Febrero de 2022

RESOLUCION N° 10/2022

Y VISTO: EL estado del **POLIDEPORTIVO COMUNAL** pendiente a la fecha de terminación. Y nuestra adhesión al **FONDO COMPLEMENTARIO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS, COMUNAS Y COMUNIDADES REGIONALES (FOCOM)** creado por la unidad de trabajo Provincia Municipio en el marco del Ministerio de Gobierno de la Provincia donde funciona;

Y CONSIDERANDO: Que se han conseguido del gobierno de la provincia los fondos necesarios para su **AMPLIACIÓN**. Que estos fondos ascienden a la suma de pesos dos millones (\$2.000.000). Que se ha comprometido la comuna a su realización, rendición de cuentas, la dirección técnica del Arquitecto **JUAN IGNACIO FERRAL** DNI 25929.390 M.P. 10078, personal de la comuna. Que se ha invitado a varios idóneos de la zona a cotizar la obra. Que se han presentado a cotizar el Sr. **MIGUEL ANGEL JUAREZ** DNI 28.678.660 el presupuesto es teniendo en cuenta el precio mano de obra terminado. \$20.000 el metro a 99m². Son \$1.980.0000 (Un millón ciento noventa y ocho mil pesos) por mano de obra debiéndosele proveer de infraestructuras y herramientas propias a la tarea. Cotizaron **Alejo Agustín Salgado**, DNI 42.788.331, CUIL 20-42788331-1 y **Roberto Fabián Salgado**, DNI 25.929.17, CUIL 20-25929517-4 **en conjunto** por las tareas el presente presupuesto asciende a la suma de \$1.176.000. (Un millón ciento setenta y seis mil pesos). También lo hace invitado por esta comuna **MERLO SERGIO FABIAN** 20-29943141 quien presenta formalizado un presupuesto de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000,00) requiriendo infraestructura. Que comparadas las ofertas dadas las condiciones de cada una se opta aceptando la oferta de Alejo Agustín Salgado y Roberto Fabián Salgado en conjunto, en virtud de la garantía, experticia, que la cuantía está dentro del presupuesto logrado para dicho fin y aceptan la presencia de profesional del arte de construir de la comuna, lo que brinda las potencialidades suficientes para el fin que se busca. –

Por todo ello LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA RESUELVE:

1.-) Aceptar la oferta de Alejo Agustín Salgado y Roberto Fabián Salgado en conjunto, quienes presentaron presupuesto de PESOS Un millón ciento setenta y



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Tel/Fax: 03547 - 494130

seis mil (\$1.176.000,00), requiriendo infraestructura con garantía y aceptando las condiciones de la comuna con profesional habilitado para su supervisión. -

2.-) Facultar a la presidente de la comuna Sra. VERONICA S DIEDRICH a fin de que suscriba los correspondientes contratos por sí estableciendo plazo de obra y especificando garantía a sus efectos. Como asimismo para que contrate a la misma empresa en las áreas de su incumbencia y sean accesorias o concomitantes con la presupuestada, con libertad de determinar las condiciones de contratación pudiendo renovar o modificar dichos contratos por el término que a su arbitrio fuese menester.-

3.-) Pásese al Tribunal de cuentas y previo conocimiento público, archívese. -


Jorge Alberto Fernández
TESORERO COMUNAL
Comuna Villa La Bolsa




VERÓNICA S. DIEDRICH
PRESIDENTA COMUNAL